



Circular 1/2017

Madrid, 31 de enero de 2017

Asunto: Ayudas al Desarrollo de la Competición

Las Ayudas al “Desarrollo de la Competición”, de los eventos realizados por los Comités Organizadores y Clubes federados de la F.H.M, estarán siempre supeditadas a los criterios de interés, idoneidad y participación determinados por la Federación Hípica de Madrid.

<u>Disciplina</u>	<u>Concurso/s</u>	<u>€/día</u>	<u>Máximo</u>
Concurso Completo	CCE y CCT		1.600,00 (1)
Domá Clásica	CDT		400,00 (2)
Doma Vaquera	CVT		400,00 (3)
Horseball	Jornada Liga de Madrid		400,00
Ponis	CSNP2 y CST Ponis	240,00	480,00
	CCE Ponis y CCT Ponis		500,00
Raid	CNC y CTC		1.000,00
Salto de Obstáculos	CST, CSN* y CSN**	400,00	800,00 (4)
	CST Promoción		300,00 (5)
Volteo	CVOLT		400,00 (6)

- (1) En las competiciones de Concurso Completo, la ayuda se determina en función de la participación, a razón de 40,00 € por binomio jinete/caballo participante con licencia de la Federación Hípica de Madrid. La cantidad máxima de la ayuda queda fijada en 1.600,00 €.**
- (2) En los concursos territoriales de Doma Clásica, la ayuda se establecerá en función de la participación, a razón de 20,00 € por binomio jinete/caballo participante con licencia de la Federación Hípica de Madrid. La cantidad máxima de la ayuda queda fijada en 400,00 €.**
- (3) En los concursos territoriales de Doma Vaquera, la ayuda se establecerá en función de la participación, a razón de 25,00 € por binomio jinete/caballo participante con licencia de la Federación Hípica de Madrid. La cantidad máxima de la ayuda queda fijada en 400,00 €.**
- (4) En los concursos de Salto de Obstáculos, se establece un mínimo de 100 binomios participantes, jinete/caballo con licencia de la Federación Hípica de Madrid, para recibir la ayuda. La cantidad máxima, por día de competición queda fijada en 400,00 €, y el máximo por concurso en 800,00 €.**
- (5) En los concursos territoriales de Salto de Obstáculos de Promoción, la ayuda se incrementará con los importes correspondientes del Presidente del Jurado y el Jefe de Pista.**
- (6) En los concursos territoriales de Volteo, la ayuda se establecerá en función de la participación, a razón de 25,00 € por participante con licencia de la Federación Hípica de Madrid. La cantidad máxima de la ayuda queda fijada en 400,00 €.**